

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

(Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes de Grado 1 Nuevo)

Asunción, de de.....

Sr/a:

Director/a General

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Presente:

Los Sres.^{Regente} y^{Apoderado}, en representación de la empresa, a los efectos de la obtención del Registro Sanitario para el producto denominado, caracterizado como Cósmetico de Grado 1, manifiestan bajo fé de juramento cuanto sigue:

- A)** *El producto no contiene sustancias de la Lista Restrictiva vigente, que sean específicas para productos clasificados como Grado 2, exceptuando los casos en los cuales la presencia de la sustancia en la formulación no altere la finalidad del producto, permitiendo su categorización como producto de Grado 1.*
- B)** *El producto no contiene Filtros Solares con la función de protección de la piel contra los efectos dañinos de los rayos solares. Quedan exceptuados aquellos productos en los cuales la presencia de dicha sustancia en la formulación no altere la finalidad primaria del producto, lo que permite categorizarlo como de Grado 1.*
- C)** *El producto no contiene Sustancias Prohibidas ni retiradas del mercado por la Autoridad Sanitaria Nacional.*
- D)** *El producto no contiene indicaciones terapéuticas, ni denominaciones o indicaciones que induzcan a error, engaño o confusión respecto a su procedencia, origen, composición, finalidad o seguridad.*
- E)** *Rotulado: Los productos de Higiene personal, Cosméticos y Perfumes de Grado 1 solo serán comercializados una vez que cuenten con el registro sanitario y que en el envase o en el empaque figuren con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, las menciones que se detallan en el Artículo 20 del presente Decreto.*

.....

Director Técnico/ Regente

.....

Apoderado/ Representante